

Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos



Guadalajara, Jalisco, Marzo del 2023.

## **ORIGEN DE RECURSO**

En cumplimiento al artículo 29 fracciones I y IV de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, que a la letra dice: Para la realización de obra pública se requiere que: I. La obra esté incluida en el presupuesto respectivo; IV. Exista autorización de quien tenga a su cargo la disposición de los recursos financieros.

El Pleno de H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, aprobó y autorizó el recurso Estatal CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN, EQP-EST-2023, para la ejecución de la obra: RENOVACIÓN URBANA DE VIALIDADES EN EL CUADRANTE DE AV. DE LA PAZ, CALZADA INDEPENDENCIA, REVOLUCIÓN Y PASEO ALCALDE (FRENTE 2), UBICADO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO..

Atentamente

"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heróico Cuerpo de Bomberos

de Guadalajara"

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca

Director del Área de Proyectos y Gestión de Recursos

C.C. ARCHIVO, E, 228-23,34

